

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for different regions and terms.

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with advertising rates for various types of ads.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3. TELÉFONO, NÚM. 142

Director: JOSE JESÚS GARCIA

EL PROBLEMA ESPAÑOL

La cábila plutocrática.

No hay problema marroquí; hay en España un problema ó nudo, planteado con el pacto ó lazo corredizo de 1904.

Desde entonces, desde hace cinco años, el problema marroquí está resuelto en teoría: Inglaterra, á cambio de que Francia le deje proteger el Egipto, dejó á Francia el protectorado sobre Marruecos.

¿Y España? Para España no existe problema marroquí. Su misión se reduce á la zona de influencia que le reconocieron los tratados de 1904 y á los acuerdos de Algeciras.

Aun nuestra influencia en esa zona, el hueso del Imperio, no es libérrima. Francia nos amenaza con hacer ella lo que dejemos de hacer nosotros.

Su Embajada no tiene, pues, relación alguna con la agresión de algunos rifeños, no de todos, pues aun quedan tribus adictas á España.

El pueblo lo ha comprendido perfectamente y nadie ha pretendido insultar á los embajadores en ni á su séquito.

El pueblo siente en el alma lo sucedido y comprende bien cuál ha sido la cábila culpable. No es rifeña, es franco-española, se llama plutocracia ó capitalismo. Es una cábila poderosa: la forman gentes sin Dios y sin patria.

Estos sin patria, azote de las naciones, tiranos de la actual sociedad, reúnen individualidades de todas las razas, de todos los países, de todas las religiones; mas su psicología común es la del judío clásico de la Edad Media.

Esa cábila, ¡maldita sea!, es la responsable de la sangre derramada. Antes de implantarse el convenio de Algeciras compró ilegalmente las minas á quien no las podía vender, al Roghi, á un rebelde. Bastaba esa imprudente compra para concitar contra los compradores el odio y la codicia de los adictos al Sultán y de las cábilas adversarias del Roghi.

No podemos asegurarle, pero todo hace sospechar que la agresión no ha sido hazaña espontánea, sino buscada, preparada y pagada. Se avisó la cábila, rehuyeron el ir al trabajo los obreros indígenas, y un capataz asalariado llevó por imprudencia ó complacencia á los trece trabajadores españoles.

Para hucos é informes, sus agentes, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C.

Se luchó bien. Los cabileños son duros, son bravos; los españoles conservan su tradicional valentía. Pero los amantes del Ejército queremos su heroísmo para empresas más altas. Para asegurar á una empresa minera su negocio basta con una guardia allegadiza. La nación francesa para esos pobres menesteres pingües para los ricos, no emplea su ejército, su verdadero ejército, se vale de las tropas argentinas, de la legión extranjera y de la tropa colonial formada voluntariamente. Solo España echa, desde luego, al fuego, carne de nuestra carne, á mas de nuestra alma. Por esto es más sensible lo acontecido; por esto es también más indigno, el proceder de la cábila capitalista ó plutocrática.

Uno de sus socios fué el único español que ganó transportando soldados sanos y trayendo soldados moribundos, con lo que todos perdíamos. A ese socio se le hacen subir acciones, y es seguro que él ganará llevando tropas á Melilla. En sus barcos irán de seguro. ¿Bastará la jornada del día 9? ¿Servirá de escarmiento? ¿Habremos de ocupar nuevas posiciones? Todo hace prever, sino inmediatamente, á la larga, grandes sacrificios.

Cumplase la ley de reclutamiento, no se escamotee como se escamoteó cuando las guerras coloniales y la sostenida con los Estados Unidos, y vayan á la guerra, sin ser posible la redención á metálico, todos los españoles útiles para el servicio militar, así los hijos de los ricos, como los proletarios. ¿No ensalzan al Ejército las clases adineradas? ¿No saludan la bandera?

Comisión provincial.

No hablan á cada paso de patriotismo? Pues obras pide la nación desconfiada de sus galanteadores, y no hay obra más preciada y noble para todo buen español que la de servir á España con las armas en la mano, ni subterfugio más vil que el redimirse por 1.500 pesetas, de esesagrado deber; que es, además, no hay que olvidarlo, precepto legal en tiempo de guerra.

Yo soy así.

Ni me precio de poseer una cabeza que habla, ni de merecer el alto honor de que se nombre y mi modesta persona se estampen en estas columnas, donde ilustres políticos y literatos y juristas notables se han destacado, hablando sus envidiables méritos, dando á conocer la posesión de un gran talento y sus cualidades austeras: tal es mi incultura y mi insignificancia en el ramo del saber humano, mi oscurecida personalidad en la lucha por la existencia y en la conquista del yo; pero si como los pueblos los hombres tenemos nuestra historia, yo me precio y honro con dar publicidad á parte de la mía, siquiera sea para desvanecer el error en que pudieran estar algunos que me conocen por la firma, teniendo formado un juicio inexacto de mí, y de estar para mí mismo tiempo: yo soy así; para sí algunos de mis amigos que viven lejos de aquí, tienen deseos de verme, y además hay que ser franco en ocasiones como estas, hay que dejar al desnudo los sentimientos y pensamientos, nada de hipocresía porque halaga á mi amor propio ver mi nombre y figura en el mismo sitio donde estuvieron jóvenes y viejos, los que sueñan con un porvenir de bienandanzas y triunfos, engañados quizás por el sonrosado horizonte que tienen ante su vista de cristal ilusionario y los que desde el ocaso de su vida dan un adiós al mundo que los equivocó con ficciones y mentiras, haciéndoles adquirir la convicción de que para vivir así, no vale la pena de nacer; entre jóvenes de vasta cultura y viejos de cultura y experiencia real y práctica; en fin, que no puedo sustraerme al deseo de ser también parlante, aunque pequeño y rural (no van á ser maestros ó catedráticos todos los que ocupen la tribuna) pues para que exista lo bueno tiene que existir también lo malo, y tal vez sea esto la causa de que mi lenguaje tenga tanto de verdadero como de rudo; y vamos, así soy yo.

Nací el día 6 de Noviembre de 1876, en pleno otoño, cuando los árboles y las plantas se despojaban de merced del viento huracanado y frío, de su verde ropaje, y las aves se adormecen en un ambiente de mortal tristeza, ¡mes de brumas y melancolías!

Como se ve soy joven aún; y respondiendo á mi edad de 32 años, de temperamento luchador y rebelde, fijos los ojos en un cambio completo de ideas y de cosas por la acción de los progresivos tiempos, en que las generaciones se transforman por el progreso de la educación y del bien encarnado en todas las almas, hasta constituir una sociedad sin límites en el pensar, sin fronteras, ayuna de prejuicios y por innecesarias de leyes opresoras é injustas.

Soy pobre, infinitamente pobre, hasta el punto de tener que sustentar una familia con el producto de un trabajo manual; una familia que constituimos mi esposa y yo, de cuya unión han nacido cuatro hijos, el mayor de 12 años y el menor de tres, una niña de ojos azules como el cielo, como el mar, y de rostro angelical, cuyas risas me sueñan á charla de pájaros y que con sus besos y mil monadas suele extinguir mis penas en días de malestar y sufrimientos internos.

¿Que parece extraño que á mi edad tenga hijos tan crecidos? Lo sé. Era yo casi un rapaz. Había salido de la escuela, en este pueblo, mi país natal, con los honores de talentoso y aplicado para entrar en la Iglesia con el cargo de monaguillo, cargo que desempeñé cuatro años, en cuyo lapso de tiempo aprendí cosas que después me han servido para criticar actos de ciertos ensotados, y donde salí en contacto con el ejemplo paterno de veracidad, el dicho vulgar: si quieres tener un hijo pillito lo metes á monaguillo, entendiendo que mis pillerías eran de las dispensables por la inocencia que revestían y por ser propias de tal edad.

Por aquel entonces, mi padre abrigó la idea de que fuese cura. Estudié el primer curso de latín, que aprobé en el Seminario; pero como éramos pobres y no podíamos sufragar ni los gastos más elementales de la carrera, desistimos de aquel propósito y quedé en el pueblo de certero, cortejando á muchachas lindas y bonitas, que en honor á la verdad y si no se me acusa de inmodestia diré que todas me querían, tal vez por mi habilidad y conocimientos musicales en varias clases de instrumentos, por ejemplo la guitarra, que aprendí á tocar medianamente gracias á las monedas que sustraña de los cepillos de las imágenes cuando era monaguillo, para pagar los primeros meses de lecciones, como educando.

Todavía no había cumplido 18 años, cuando una de aquellas muchachas que tuve por novias siendo aún más chiquillo (hoy mi mujer) atraída por el calor que yo ponía en mis labios de poeta improvisado cuando le hablaba de amor y por los acordes y notas que arrancaba á mi guitarra en noches serenas al pie de su reja, se entregó á mí para adorarme libremente y consagrar su existencia á la mía, á lo cual correspondí haciéndola mi compañera. ¡Locuras de jóvenes, que dicen los viejos!

Esta es la causa de que lleve 14 años de matrimonio y tenga un hijo de 12; y estos que á cada momento han necesitado mi apoyo y mi presencia, han constituido un centro de atracción tan potente, que fuertemente tengo que gravitar hacia él á impulsos de una fuerza irresistible, sin serme posible alejarme á otras regiones donde la ciencia derrama sobre las inteligencias sus benevolentes frutos, para bañarme en sus esplendorosos destellos, como tantas veces he soñado por el deseo atormentador y estimulante que siempre he tenido de ver, saber y ser, aun cuando esto sea vanidad.

Motivos tan poderosos me han retenido en este Lubrin, digno de mejor suerte por su clima, por el ambiente puro y sano que en él se respira, por su fertilidad, por la hermosura de sus mujeres, nuevas hermanas, y por el trato excelente que sus habitantes. La retención no puede ser más sensible tratándose de un pueblo que carece de centros educativos y de ilustración, que la enseñanza corre á merced de una

CABEZAS PARLANTES

Yo soy así.



Juan Becerra

Junta local casi ficticia y de maestros, cuando lo hay, que solo parece que tienen interés en enseñar rezos y doctrina cristiana del P. Ripalda, por lo que no se debe extrañar nada que, en donde no hay más sitio de reunión y educación social que la taberna ó donde la murmuración está á la orden del día, se adquieran instintos criminosos y se embrutezcan los sentidos y se viva vejetando, hasta el punto de que los pueblos se aferran á la rutina y se echen en brazos de la ignorancia y del atraso ó se hagan criminales, por tales abandonos de sus directores.

¡Cuántas plantas mueren por falta de cultivo! ¡Cuántos talentos se pierden ó permanecen en la sombra por falta de luz! Confieso ingenuamente que en mi vida he abrigado sentimientos de venganza y odio refinados, á pesar de haber sido maltratado por mis campañas anticuiles y anticlericales, ya que desde hace diez años vengo dedicado á estudiar diariamente en mi casa y á escribir artículos en los periódicos en contra de cuanto significaba abuso é inmundicia.

Me embebeco leyendo á Dícanta, Blasquez Ibáñez, Zola, Gorki, y estudio con delección á Darwin, Haeckel, Buhner, etc. Mientras tanto, llega á mis noticias la arbitrariedad cometida por un cacique, ó se me ocurre protestar de la ingerencia indebida de la Iglesia en los templos sagrados del hogar, de la conciencia y del pensamiento y de seguida lanzo un artículo á mi modo y según mis conocimientos, en el periódico que me dispensa el honor de admitir mis trabajos, cosa que llena por entero mis anhelos, toda vez que no puedo conseguir por falta de medios otra distinción y otros beneficios y ya que me conformo con la pretensión sonadora de ser periodista, aunque sin justo título y exento de capacidad.

Esta actitud me ha ocasionado amargos suspiros, no faltando quien me haya llamado orgulloso, caprichoso, de caciques que trataban de resentir mi amor propio, á individuos que han creído merecerlo todo porque han gozado de situación política ó social y que no han sido más que eternos ascandiles y criticones, el prototipo del yo soy yo, los que se consideran autorizados para anatematizar y execrar á cuantos se rebelan á sus caprichos ó no digan amén á lo que sienten y piensan con vanidad de pudientes, y hasta han interpretado de presunción mis ansias de saber, censurando de paso que no posea un espíritu acomodaticio, que no alabe ó adule ó rinda homenaje con servil mansedumbre.

Esta es la nota principal de mi carácter y como he referido la que me ha proporcionado grandes disgustos, y la repulsa de los demás si he combatido al cura que se atreva y envenena las inteligencias con sus predicaciones rutinarias y falsas ó á los modernos feudales que se aprovechan de la ignorancia, supina de sus súbditos para explotarlos y á su costa medrar y vivir espléndidamente. Bien es verdad que yo soy un desheredado de la fortuna y que la característica de estos pueblos rurales es: tanto tienes tanto vales; á pesar de ello, mi manera de ser no se adapta á este modo de pensar, sin duda por la inexperiencia de los años, y sufro con entereza las consecuencias de ser tratado como irreflexivo, vanidoso y altanero.

Seguramente habrá adivinado el lector, si ha fijado su atención en estas mal pergeñadas líneas, mis opiniones políticas y religiosas; no obstante, voy á dedicar varias frases á este respecto. Hace años fui empleado en la Secretaría de este Ayuntamiento y desempeñé fielmente, aunque no fuese con acierto, la de un Juzgado municipal. Se ve, por lo tanto, que he prestado servicios dentro de la monarquía, pero no puede ser el obrero que trabaja por un salario ó por un sueldo anotado en un presupuesto, republicano, ácrata, librepensador, etc., aun cuando el patrono, el que paga, sea clerical, carlista ó monárquico.

Desde que tuve uso de razón comencé á admirar á Clemenceau, Pi. Salmerón, etc., y hoy sigo con el alma las inspiraciones de Sol y Ortega, en quien me gustaría ver el temperamento de Soriano ó de Lerroux. Ya se ve claro que mi forma de gobierno es la República, única que podría salvar á España de los infortunios á que la conducen los desastrosos y ambiciones de sus gobernantes, de la política clerical y reaccionaria que la emborrea y aniquila y estruja sus entrañas, y tampoco engañaría si dijese que encarno en mi pensamiento y en mi corazón el espíritu de Gabriel Luna de «La Catedral» de Blasquez Ibáñez; que la vida debe hacerse bajo el imperio del bien, de la verdad y de la justicia, inspirándose en el amor santo y desinteresado que debe unir á todos los humanos, sin parar mientes en razas ni en Religiones más ó menos positivistas, sin cadenas ni tormentos, sin que haya esclavos ni señores, opresores ni oprímidos.

En religión basta decir que creo en el transformismo de Darwin, en el origen de la vida de Flammarión; en una palabra, soy materialista, ó mejor dicho, naturalista. Rindo únicamente culto á la vida y no veo más verdad, realidad más positiva que la Naturaleza. Creer en la existencia de un ser impersonal, de un poder sobrenatural, que por añadidura fuese infinitamente justo, que castigue y premie...

En la Estación recibió un golpe con una teja, Bernabé Anclújar Hernández, resultando con una herida contusa en la cabeza, de tres centímetros de longitud. Conducido á la Casa de Socorro fué curado el niño de ocho años Juan Bisbal Durán, que padece erosiones en la cara, producidas por un golpe que recibió con un tablón.

Mordisco. Ayer fué mordido por un perro, la niña Adela López Vidal, causándole una herida en el dedo índice de la mano izquierda.

Accidente. En la Estación recibió un golpe con una teja, Bernabé Anclújar Hernández, resultando con una herida contusa en la cabeza, de tres centímetros de longitud.

Conducido á la Casa de Socorro fué curado el niño de ocho años Juan Bisbal Durán, que padece erosiones en la cara, producidas por un golpe que recibió con un tablón.

Mordisco. Ayer fué mordido por un perro, la niña Adela López Vidal, causándole una herida en el dedo índice de la mano izquierda.

Accidente. En la Estación recibió un golpe con una teja, Bernabé Anclújar Hernández, resultando con una herida contusa en la cabeza, de tres centímetros de longitud.

Conducido á la Casa de Socorro fué curado el niño de ocho años Juan Bisbal Durán, que padece erosiones en la cara, producidas por un golpe que recibió con un tablón.

Mordisco. Ayer fué mordido por un perro, la niña Adela López Vidal, causándole una herida en el dedo índice de la mano izquierda.

Accidente. En la Estación recibió un golpe con una teja, Bernabé Anclújar Hernández, resultando con una herida contusa en la cabeza, de tres centímetros de longitud.

Conducido á la Casa de Socorro fué curado el niño de ocho años Juan Bisbal Durán, que padece erosiones en la cara, producidas por un golpe que recibió con un tablón.

NOTAS MINERAS

Sobranies.

Don Salvador López Aznar, solicitó ayer del Gobernador la devolución de los sobrantes de depósitos constituidos para responder á las operaciones facultativas de los registros «Dalla», número 30.885, de Oula de Castro, y «Luis, Salvador y Juan», núm. 30.863, de Castro y Oula de Castro.

De todas partes.

Aprovechando la ocasión. El emperador Guillermo de Alemania, con un espíritu de hombre práctico que debiera servir de ejemplo en todas partes, acaba de aprovechar la circunstancia de celebrarse en Kiel las grandes fiestas de deporte marítimo que se tienen noticias los lectores de La Frensa, para hacer una nueva manifestación del interés que se toma por la industria del país.

La República Argentina ha enviado á Europa una Comisión encargada de recoger proposiciones para hacer barcos con que aumentar su marina militar.

Los comisionados argentinos llegaron hace poco á Alemania y han estado en Kiel para visitar el arsenal famoso.

Allí se encontraba el emperador, que ha asistido á las regatas internacionales.

En cuanto supo la presencia de los delegados argentinos, hizo que se los presentaran, y el otro día les invitó á un gran banquete, al que convidó también á los principales armadores alemanes, poniendo en comunicación de negocios á unos con otros y haciendo así el artículo en pro de la industria de construcciones navales de su país.

Así se aprovechan las ocasiones. El examen de las semillas. Como ha sucedido con otros muchos problemas de agricultura, los alemanes han sido los primeros en darse cuenta de la importancia que reviste para el labrador el que las semillas se examinen debidamente. En 1869, el profesor Nobbe estableció en Sajonia una estación para el examen de las semillas, y desde entonces han copiado la idea, no sólo el gobierno alemán, sino otros muchos países europeos, donde hay actualmente estaciones con el mismo objeto.

De la utilidad de estos institutos puede juzgarse por el siguiente caso: Examinada una muestra de trébol blanco resultó que no obstante ser buena en apariencia y poseer una pureza de 97 por 100 en peso, contenía cuando fueron contados la acedera, el geranio silvestre y la esparcilla, nada menos que 5.300 hierbas nocivas por onza.

Una libra contenía la sorprendente cantidad de 84.800 hierbas nocivas, y eso que la muestra era relativamente pura en peso.

Para examinar las semillas en el laboratorio se necesitan instrumentos muy especiales, pero gracias á ellos, el ensayador puede descubrir casi todas sus particularidades, y hasta el país de donde proceden.

Una anécdota shakespeariana. Cuando el inmortal Shakespeare llegó á Londres en busca de fortuna, su primera visita fué para Ricardo Burbadge, el célebre actor de la compañía del lord chambelán, el conde de Leicester.

Burbadge trató de disuadir al joven Shakespeare de hacerse cómico. Pero todos sus razonamientos fueron inútiles. Shakespeare quería á todo trance ser comediante para poder vivir, y vivir para ser autor.

Aquel mismo día leyó Shakespeare á Burbadge la «Trágica historia de Hamlet, príncipe de Dinamarca».

Terminada la lectura, Burbadge exclamó: «¡Es muy hermoso, joven! Pero ¡qué cómico, qué artista, qué hombre de genio será capaz de interpretar esa exaltación melancólica, esa enfermedad del alma, ese maravilloso estudio del destino humano?»

«¡Usted—contestó Shakespeare con firmeza. Burbadge quedó silencioso. Al salir de su mutismo, se limitó á decir: —Yo haré «Hamlet».

Toros y toreros. El día 14 de Agosto torearán en Gijón toros de Olea, «Bombita» y «Machaquito» y el día 15 «Galito» y «Pepete», toros de Falha.

El próximo domingo 18 se lidiarán en Barcelona toros de Solís, por «Galito» y Gaona. Es muy probable que se situya al primero por encontrarse aún enfermo, el diestro mejicano, Vicente Segura.

La Asociación de ganaderos ha entregado á la Caridad logroñesa las mil pesetas cobradas como multa, por haberse lidiado en la capital de Rioja, reses de ganaderos no asociados.

En Oviedo, el día 21 actuarán en competencia, Lombardini y López con Puñeter y Fernando de la Venta. ¡Camará como esta er mundo!

El Consejo Superior de Salubridad de Méjico ha acordado que los toros que se lidien en las plazas de la República, sean quemados; á fin de evitar la venta de su carne.

Para el próximo domingo está en

De interés para el público.

El arrendatario de cédulas personales pone en conocimiento de los individuos que no se hayan provisto de la cédula personal correspondiente al año actual, que en fin del presente mes termina el plazo voluntario y que pasado dicho día tendrán que pagar un recargo del duplo del valor de la cédula, además del importe de la misma.

TARIFA DE LA CÉDULA

Table with columns for CLASE DE LA CÉDULA, Importe en periodo, VOLUNTARIO, and EJECUTIVO.

Por si alguien lo ignora, tenemos que advertir al público que la cédula personal es un impuesto obligatorio para todos los mayores de 14 años y quien no la haya sacado en periodo voluntario estará sujeto á los recargos y perjuicios consiguientes.

Vapores fruteros

Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C. SUCESORES DE RICARDO JIMÉNEZ EN LQD. SA



El rápido y bien conocido vapor «Tambore», de la Línea Tintore, llegará á este puerto el día 23 de Julio, saliendo directo para Liverpool.

Para hucos é informes, sus agentes, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C.

Vapores fruteros.

Para Liverpool directo. El magnífico y rápido vapor «SARDINERO», de la línea Vasco-Cantábrica, expresamente construido para el transporte de frutas, llegará á este puerto el 17 del corriente y saldrá directo para Liverpool lo más tarde el lunes 19 con la carga que tome. Este vapor admitirá también carga para Glasgow.

Agentes: Romera Hermanos y Compañía. Paseo del Príncipe, 71. NOTA: El rapidísimo vapor «YZARO» de la citada línea, llegará á este puerto hacia el 25 corriente.

El clima de Almería.

Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde.

Table with weather observations: Temperatura máxima al sol, Idem máxima á la sombra, Idem mínima, Presión barométrica, Dirección del viento, Lluvia, Evaporación en m.m., Humedad relativa.

Azufre.

de la Compañía Franco Española FLOR SUBLIMADO REFINADO NOLIDO BRARO Representante para esta provincia, JUAN RODRIGUEZ BURGOS ALMERIA

Para el Brasil y la Argentina.

El magnífico y rápido trasatlántico, de la Compañía AUSTRO AMERICANA

FRANCESCA

saldrá de Almería el día 16 de Julio de 1909, para Río de Janeiro, Santos (Brasil) Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

AVISO.—Los pasajeros deben traer completa su documentación y sacar los billetes de la salida del buque.

El grandioso trasatlántico de reciente construcción, á dos hélices (doble marcha),

"Formosa"

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Agosto de 1909, admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª económica y 3.ª clase para Buenos Aires, con escala en Málaga, Dakar y Santos (Brasil).

CONSIGNATARIO: M. Berjon.—Bulevar del Príncipe, 59.

tará cuatro novillos y "Villarillo" los dos restantes.

Según referencias, el ganado perteneciente á la vacada de D. Ramón Heráiz, de Cuenca.

El ganado estará de manifiesto en los corrales de la Plaza, el viernes y sábado, desde las 6 de tarde.

Se encuentra en Alicante de paso para Murcia el valiente novillero sevillano "Melchor".

Este muchacho cuya nota característica es la valentía con el estoque, desea torear en una de las novilladas económicas que la empresa proyecta.

Dicen de Jerez que ha marchado á Madrid el matador de toros Manuel Lara para ultimar los detalles relacionados con su viaje á Méjico.

En el expresito de anoche marchó á Barcelona la madre del matador de toros Rafael Gómez "Calillo", que hace días se encuentra allí enfermo de algún cuidado.

Por noticias recibidas de Madrid, sabemos que sigue en aquel hospital provincial, mejorando el diestro Juan Castro, "Niño de Gínés", al que cogió un becero, produciendo la rotura del brazo izquierdo y la clavícula del mismo lado.

Será dado de alta á últimos de este mes.

Tiene contratadas corridas para Va lladolid, Tetuán y Burgos.

DE MARRUECOS

Palabras de un enviado.

No hay soberanía en el Rif.

Interrogado en Tánger el enviado extraordinario de S. M. Cherifiana á la Corte de España, Si-Ben Muhaz, ha manifestado lo siguiente:

"El objeto de nuestra embajada es por de pronto devolver al Gobierno español la visita de su Ministro.

En segundo lugar, nuestra misión responde á una manifestación de simpatía por España y á nuestro deseo de reiterar las declaraciones de una amistad que debe reinar entre países vecinos.

"La vecindad concede derecho y las potencias como Francia y España los tienen especiales en Marruecos, que nosotros reconocemos por el solo hecho de la citada vecindad.

"Hemos sabido por los periódicos españoles y por la hoja árabe de *El Telegrama del Rif*, que España refuerza sus guarniciones de Melilla y Ceuta y que el gobierno trata de sostener, si es preciso, por la fuerza, la seguridad en torno á dichas plazas, las transacciones comerciales y los intereses económicos.

"Al hablar de esa seguridad es preciso distinguir. Si las plazas son amenazadas dentro de los límites determinados por los convenios, comprendemos este derecho de defensa; pero en realidad nunca los españoles han sido inquietados en sus límites.

Como se ve, el Maghzen sigue invocando á todas horas, cuando del Rif habla, una soberanía de que en absoluto carece.

El Acta de Algeciras tiene como piedra angular la independencia del imperio. Muy bien. Pero el Sultán no puede olvidar que donde no existe efecto de imperio no cabe real soberanía y que si los pueblos civilizados reconocen á los demás la personalidad con todos sus atributos, es a cambio del ejercicio regular de una autoridad verdadera y eficaz.

Tan cierto es esto, que si el señor de los Cherifes se encontrase en todas las regiones del Maghzen tan falto de fuerza, base de todo derecho, como en el Rif, el imperio se le iría de las manos, y si un nuevo Maghzen no consiguiera en plazo breve establecer una autoridad tangible, Marruecos habría desaparecido del mundo internacional.

Pedir el reconocimiento de derechos sin el cumplimiento de deberes, no es lícito ni entre particulares, ni entre pueblos, y por eso cuando Mulay Hafid alega daños á su soberanía en el Rif, las cancellerías le preguntarán: ¿pero qué soberanía es esa que no es capaz de sostener una caud, ni un soldado? ¿Qué imperio es ese que hace muchos años no puede cobrar un céntimo de tributo? ¿Qué Gobierno, cuyas mejillas hambrientas tuvieron que ser repatriadas y alimentadas de limosnas? ¿Qué autoridad la de Fez, que después de desaparecer de Zeúan el Pretendiente ni siquiera ha intentado restaurarse, dejando que las tribus vivan en completa anarquía?

Por otra parte, España no atenta á esa soberanía, por muy teórica que le parezca, y si algún acto ha realizado en el Rif, ha sido para sustituirla, lo cual no significa un perjuicio para el Maghzen, sino un beneficio indudable, como habrá de reconocer el imperio si algún día las cosas marroquíes mejoran, hasta el punto de que desde Fez irrada una autoridad que, si es efectiva, nadie ha de pensar en estorbar.

(*El Telegrama del Rif*)

Registro civil.

DIA 14.

Nacimientos:
Josefa Salas López, María del Carmen Ruano Muñoz, Natividad Fernández Morcillo, José Ferrández Cortés, María de los Dolores Padilla, María del Carmen Marín Sánchez y Carlos López Rodríguez.

Defunciones:
José Suárez Saldaña.

Casamientos:

Movimiento de buques.

DIA 14.

Entrados:
Vapor "Villarreal", de Gandia.
Pailebot "Dos Hermanos", de Málaga.

Despachados:
Vapor "Bartolo", para Cardiff.
Idem "Villarreal", para Barcelona.
Pailebot "Dos Hermanos", para Torrevieja.

Gaceta de Madrid.

La de ayer contiene lo siguiente:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolviendo la compe-tencia suscitada entre el gobernador civil de Logroño y el juez de Haro.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de Jaca, el general D. Miguel Pierrá y Gil de Solá.

Ministerio de Fomento.—Real decreto reformando en la forma que se expresa el art. 157 del reglamento general para el régimen de la minería.

—Otro aprobando el proyecto de un doble depósito de 5.000 metros cúbicos de cabida para abastecimiento de aguas en Arrecife, isla de Lanzarote.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y confirmando el decreto de gobernador civil de dicha provincia que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para la explotación de la mina Aumento á Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

—Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santander y presidentes de las Juntas administrativas de Monte y San Román, y confirmando el decreto del gobernador civil de dicha provincia, que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para explotación de la mina Arcillera.

ATENCIÓN.

Alcohol desnaturalizado, 90 cts. litro. Sulfato de cobre ingles, 64 por 100. Carbono de calcio, azufre, pinturas, barnices, productos químicos y farmacéuticos, droguería en general.

Es la droguería que vende más económico.

José Toro García.—Santo Cristo, 2.

Gabinete Dental

de TORIBIO ALVAREZ.
Extracciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes á pivot. Tabajos de puente. Coronas de oro.

Príncipe, 8, principal.

Andrés Vizcaino

Dentista
Consulta permanente excepto los domingos.

Paseo del Príncipe, 32, principal.

A los viajeros y viajeros que vayan á Alhama.

Queréis estar bien servidos y con economía? Visitar el "Parador Seguro" en la calle Real.

Academia de francés.

Profesor: Rafael Belver Díez.

Clases especiales para los opositores del Cuerpo de Correos y Telégrafos, y carreras especiales y para el Bachillerato.

LECCIONES Á DOMICILIO PRECIOS MODICOS.
Reina, núm. 14.

José López Ortiz.

Especialista en las enfermedades de la mujer, parto y cirugía general.

Gran instalación de **Rayos X** y Electroterapia.

Consulta: de 3 á 5, Paseo del Príncipe, 7.

Consulta económica: de 11 á 12, en su OLENCIA, calle Alta de Almanzan, número 10, frente á la Alcazaba.

GRATUITA para los pobres, de 8 á 9, en la Clínica.

Las Antillas.

de TOMÁS RODRIGO SIMÓN.
Este nuevo y bien montado establecimiento, ofrece al público un completo y variado surtido en conservas, embudidos y galletas de varias marcas.

Especialidad en licores, vinos de todas clases y en garbanzos de Castilla.

Se garantiza el peso y la calidad de los géneros.

Cafés tostados al día.
Rambla de Alfareros, 18.—Almería.

Para la anemia (infatismo, clorosis, leucemia, neurastenia, lactancia y embarazo, está recomendado tomar el **Vino Tónico Reconstituyente de ROMERO RIVAS.**

De venta en todas las Farmacias.

Máquinas de escribir

á 150 pesetas.

La máquina de escribir *New American* último invento, admirable por su sencillez y por su perfección dá los mismos ó mejores resultados que las que cuestan 800 pesetas. Es de muy fácil manejo; escribe á la vista del operador con una sola tecla; y es de gran solidez y de difícil descomposición, pues sólo consta de 65 piezas, todas metálicas.

Representante de la casa constructora: Miguel Sánchez y Sánchez, Murcia 30, donde pueden verse y probarse todos los días de 12 á 4.

Se alquilan habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella.
Lope de Vega, 9, principal, derecha.

Aguas de Paterna.

Prohibido por la ley y por orden de la Inspección General de Sanidad Interior, tomar estas aguas al pie del manantial y cominado el dueño con multa, si lo permite, será denunciado á los Tribunales y perseguido por la guardia civil el que entre en el Establecimiento ó posesiones contiguas sin estar autorizado.

Para que obre sus efectos, se hace público por el presente.

Lacoste y Moya.

Librería, Papelería e Imprenta.—Paseo del Príncipe, 14 Almería.

Suscribimos á la Enciclopedia Universal Espasa.

Tenemos la sin igual tinta de copiar de A. W. Faber.

Trabajos de impresión y encuadernación, á precios económicos.

NOTICIAS

Reclamación.
Ha sido desestimado por el Gobernador, la reclamación formulada por el vecino de Serón, Serafín Iglesias, contra la cuota de arbitrios extraordinarios que se le impusiera en el corriente año.

Preso.
La Dirección general de Prisiones ha dispuesto que Francisco Pérez Fernández, preso en la cárcel de Almería, sea destinado á la aflicta de Cartagena para que extinga la pena de 14 años.

reccional que le ha sido impuesta por los delitos de homicidio y hurto.

"Esos serenos!"
Llamamos la atención del señor alcalde, sobre los abusos que cometen ciertos agentes municipales.

Según se nos denuncia hace algunas noches, que el sereno Antonio Ibarra abofeteó sin motivo alguno al ciego Matías Heredia y á un hijo de este, que se dedican á tocar la guitarra, en las casas donde lo llaman.

El hecho se puede comprobar fácilmente, y de ser cierto debe ser castigado con severidad.

Cuántas jóvenes han encontrado regularidad en sus periodos y ausencia de dolor con sólo tres frascos de Hemoglobina asimilable Stengre. Venta farmacias. Stengre, Cartagena.

Ayuntamientos multados.
El Gobernador, ha impuesto la multa de 25 pesetas á los Ayuntamientos de Alcolea, Antas, Almolica, Bantari, Bayarcal y Arboleas, por no remitir á la Diputación ciertas certificaciones que les pidieron.

"Los Jardinillos."
La empresa de este teatro ha organizado para mañana una magnífica función para la cual no ha reparado en gasto ni sacrificio alguno contratando al notable tenor almeriense, don Federico Oña.

El programa para esta función será compuesto con tres zarzuelas de lo más escogido del repertorio. En los intermedios, el Sr. Oña cantará la jota de la "Alegria de la Huerta", serenata del "Guitarrico", "Alma de Dios" y la romanza de la hermosa obra "Marina".

Es de esperar que el teatro de los Jardinillos se vea muy concurrido dadas las simpatías de que goza el debutante en esta capital.

Casa de Socorro.
Servicio para hoy:

Guardia.—Médico, D. Juan Rumi Abad; practicante, D. Amador Diaz. Retén.—Médico, D. José Cordero Soroz; practicante, D. Manuel Sánchez.

Repertimiento.
Ha sido aprobado por el Gobernador el repertimiento de arbitrios extraordinarios, formado por el Ayuntamiento

de Vélez Blanco, para el corriente año.

En alzada.
Por D. José Sánchez Quero, se ha iniciado un recurso ante el ministro de Fomento, contra una providencia del Gobernador dictada en 4 de Mayo último en una petición del recurrente que solicitaba la destrucción de un trozo de muro que avanza en el lecho del río de Adra, en Beninar y que causa daños al reclamante.

Nuevo establecimiento.
Tenemos entendido que en el pueblo de Carboneras se inaugurará en el mes de Septiembre, un colegio de segunda enseñanza, del cual formarán parte como profesores, ilustradas personalidades de aquella localidad, con honrosos títulos académicos.

Esa mejora facilitará mucho la labor de los estudiantes de esa parte del Almería, contribuyendo á la mayor difusión de la enseñanza pública.

Recurso desestimado.
Se han desestimado, por real orden del Ministerio de la Gobernación, los recursos de alzada interpuestos por D. Antonio Manrubia Espinosa, de Berja, contra el acuerdo de la Comisión provincial de 7 de Junio, declarando válidas las elecciones de concejales celebradas en aquel pueblo el día 2 de Mayo, y otro de D. Francisco Salmerón, también de Berja, contra el mismo acuerdo que declaró con capacidad bastante para ejercer el cargo á los concejales D. Arturo Navarro, D. Eugenio González y D. Manuel Alcolba.

De aguas.
Don José Santibáñez González ha presentado en el Gobierno la carta de pago que acredita el depósito constituido de 1.000 pesetas, para responder á los perjuicios que pudieran originarse con motivo de las obras de alumbramiento de aguas que, dicho señor piensa realizar en la Rambla del Obispo y para cuya apertura tiene concedido el oportuno permiso por la autoridad gubernativa.

¿No puede evitarse?
Varias veces hemos llamado la atención del alcalde, acerca del estado vergonzoso en que se halla el pilar de la calle de Murcia.

Es cierto que cuantas veces hemos

pedido que se limpie éste, hemos sido atendidos.

Pero he aquí que varios vecinos que habitan próximo al pilar indicado, arrojan inmundicias y otras materias orgánicas en estado de descomposición, que envenenan el ambiente y ponen en peligro la salud pública.

Ponemos en conocimiento del alcalde para que V. E. dé las órdenes oportunas á sus agentes, para que éstos averigüen quiénes son los verdaderos infractores de las ordenanzas municipales.

Obra importante.
Hemos recibido los cuadernos 77 á 80 de la notable obra "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España" escrita por el insigne historiador Sr. Conde de Toreno, testigo presencial de aquellos gloriosos hechos.

De venta en casa del Editor, calle de Rodríguez San Pedro 9, Madrid y en todas las librerías y centros de suscripciones de España.

Multas gubernativas.
Se han impuesto por el Gobernador, las siguientes multas.

De 15 pesetas á Carmen Pomares Malla y Victoria José Jimenez, por infracción del Reglamento especial de higiene.

De la misma cantidad, á Francisco Oliver González, Luis Sánchez Campos, José Vizcaino Ureña y José Milán Payan, por embriaguez y escándalos en la vía pública.

También de 15 pesetas, á Aurelio Oliver González, por uso de armas sin licencia y de 40 pesetas á Pedro Jurado Ferrández y José García Pérez, por uso de armas prohibidas.</

á esta necesidad, estando dispuesto para hacer el suministro en cantidad considerable.

Se ha procedido en Melilla á preparar grandes almacenes ó departamentos especiales para almacenar en ellos los víveres que serán prontamente enviados por la Administración militar.

Pozos artesianos.

En diferentes puntos del campamento se han abierto pozos artesianos, instalándose en ellas bombas para la extracción del agua.

De la dirección de las obras ha sido encargado el comandante señor Padilla.

Orden de entrega.

El general Marina envió ayer á los cableños una orden para que sin pérdida de tiempo hicieran entrega de los utensilios del ferrocarril que se llevaron el día del combate.

Los moros han cumplido la orden, dejando anoche con la mayor cautela y precaución, en las cercanías del puesto de un centinela, los artefactos del ferrocarril á que dicha orden se refería.

Peticion denegada.

Informar de Oran que hace unos días se presentó á las autoridades de Uxda, rodeado de gran escolta, el Kaid Muley Ismain, hermano del sultán Muley Hafid.

Manifestó al general francés que en nombre del sultán, su hermano, iba á posesionarse del gobierno de Amelato.

El general francés se negó á acceder á las pretensiones de Muley Ismain diciendo que no tenía autorización ninguna de su gobierno, y le obligó á partir inmediatamente.

El Kaid hizo al principio alguna resistencia, manifestando luego al general francés, que no podía acatar sus órdenes porque carecía de dinero para el regreso de él y de sus acompañantes.

El general le despidió facilitándole lo necesario para que regresara, pagándole el viaje en camarote de segunda clase.

Información interesante. — Castigo de una cabila. — El bombardeo de Beni Said.

Desde Melilla transmiten la siguiente detallada é interesante información, de la operación realizada por el cañonero "Doña María de Molina" frente á la cabila de Beni Said.

La cabila de Beni Said viene trabajando para conseguir que la de Beniscar se una á los enemigos de España.

De no acceder á estas pretensiones amenazaban los de Beni Said á los de Beniscar con atacarlos.

Temiendo que los primeros llegarán á convencer á los segundos, se ordenó al cañonero "Doña María de Molina", que bombardease los adueros de la costa, más allá del cabo Tres Forcas.

La operación ha sido eficaz.

El bombardeo duró toda la tarde lanzando el "Doña María de Molina", unas doscientas granadas, que causaron á los moros gran estrago.

Los cableños contestaron al fuego, disparando sobre el cañonero, cuyo casco llenaron de huellas de balazos.

Para realizar la operación el "Doña María de Molina", fondeó á ochocientos metros de la costa, frente á la cabila de Beni Said, rompiendo el fuego contra un grupo de cableños, varios de los cuales quedaron muertos.

En el poblado de Chegra estalló una granada delante de un gran rebaño.

Murieron tres moros y numerosas cabezas de ganado.

Los cableños se dispersaron refugiándose unos en las colinas del poblado de Chastal y otros en el santuario de Sidi Aissa, situado á unos 1.500 metros de la costa.

Estos últimos se creían á salvo por la cantidad del lugar.

Una granada cayó en la puerta del santuario y otra en el patio central, sembrando la alarma y el pánico entre los refugiados.

La fuga fué general hacia unas colinas situadas á 2.500 metros de la costa.

Una bala de las que disparaban los moros atravesó la pared del barco correspondiente al retrete de oficiales; perforó el tubo del agua y tocó á un marinero, causándole una contusión.

Continuó el bombardeo y dió origen al incendio del caserío, cuyas techumbres eran de maleza.

Varios proyectiles arrasaron la casa del caid, la cual era de dos pisos y de mampostería.

La casa era una especie de fortín, que defendían varios cableños. Algunos de éstos cayeron revueltos con los escombros. Los restantes huyeron.

Los moros, dando pruebas de gran tenacidad, no pidieron parlamento. A lo lejos se divisaban grupos de mujeres y de niños, pero no se les hostilizó.

Se opina, que no debía haber muchos moros, sino que la mayor parte de ellos estarían en la harka.

La noche avanzó; el temporal de Nordeste que reinaba se hizo más intenso y el "Doña María de Molina" se alejó retornando á Melilla.

Los moros continuaron disparando contra él, dando pruebas de gran tenacidad.

Se ignora el número exacto de bajas que tuvieron los cableños.

Vigilancia reforzada. — Las avanzadas.

Anoche, y en vista de las noticias poco tranquilizadoras que se tenían en Melilla, el general Real reforzó el servicio de vigilancia, organizando una doble línea de escuadras y patrullas, para impedir que cualquier grupo sembrase la alarma, acercándose á nuestros límites.

Durante toda la noche el general estuvo recorriendo las avanzadas y tranquilizando al vecindario de los barrios de las afueras, que durmió.

«La loca de la casa». — Reina tranquilidad.

Como aparte de los mil contradictorios rumores sobre supuestos ataques de los cableños, nada ocurre en Melilla, los comentaristas se dedican á tratar de los planes que suponen al Gobierno, atribuyéndole el propósito de ocupar las afueras de Ceuta, para la seguridad de la población, del campo, de los caminos de Tetuán y Tánger, y de la explotación del coto minero concedido por el Maghzen y sus dueños á una empresa hispano-alemana.

Algunos dicen que llegaremos á posesionarnos de Tetuán, citando para gobernar de dicha ciudad á un moro rico é influyente de Fez, que acompañó á la embajada española.

Reconocimientos. — Un niño encontrado. — Mora socorrida.

En Melilla continúan practicándose reconocimientos en busca de cadáveres.

Entre los hallados se encuentran los de dos significadísimos jefes de Beni-bu-Ifur.

También se encontró dentro de una cueva, un niño, vivo, hijo de un herrero que trabajaba en las obras del ferrocarril.

El pequeño fué conducido al campamento, donde se le dió de comer.

Dos moros se presentaron á recogerlo, pero el niño se negó á marcharse con ellos.

Ayer acudió al campamento una hermosísima cabileña á reclamarlo, alegando que era su hijo.

El niño se arrojó gozoso á los brazos de la mora.

Los oficiales le entregaron el niño y la socorrieron.

NOTICIAS

Perro policía.

La policía, valiéndose del perrito "Pachón", ha encontrado hoy en el fondo de un barranco de las inmediaciones de Vallecas las ropas ensangrentadas de Manuel Guimerá, auxiliar y cómplice del asesinado cometido la noche del último sábado en la casa de sus primos, situada en la calle de Gravia.

Las mencionadas prendas fueron conducidas á la jefatura de policía.

Congreso pedagógico.

Telegrafían de Valencia, dando cuenta de haberse celebrado la tercera sesión del Congreso Pedagógico.

El tema objeto de discusión fué el siguiente: "Locales para escuelas".

Después de amplio debate en que varios congresistas expusieron diferentes opiniones acerca de cómo deben ser los edificios escolares, se aprobaron varias conclusiones.

Es probable que mañana se verifique la sesión de clausura.

Orden al «Sevilla».

Comunican de Málaga que al vapor "Sevilla", próximo á zarpar con rumbo á Melilla, se le ha ordenado que antes de hacerse á la mar guarde todos los días la llegada del correo de Madrid, en previsión de que lleguen pliegos para Melilla y tenga que llevarlos.

Esperando unos vapores.

Dicen de Málaga que se espera la llegada de los vapores "Menorquín" y "Salinas", que cargarán maderas y agua.

Choque de un automóvil.

Dicen de Pontevedra que el automóvil de D. José San Román, ha chocado violentamente con un carricoche. Varios excursionistas que iban en el auto fueron despedidos á consecuencia del golpe, resultando contusos tres de ellos.

Pidiendo la redención.

Otros despachos de Pontevedra dicen, que el domingo próximo se celebrará un mitin en el Ayuntamiento de San Juan de Bayon para pedir la redención de los foros gallegos.

Conde fallecido.

Comunican de Málaga que ha fallecido el conde de Alemania, en aquella capital, señor conde de Pries.

Choque de un tren.

Despachos de Lérida dicen que en la línea de Zaragoza, ha chocado el tren mixto con cinco vagones que había en la vía, desenganchados.

Resultaron varios coches completamente destruidos, y contusos el maquinista y el fogonero del convoy.

Asamblea de secretarios.

Otros telegramas de la ciudad levantina dicen que se organiza una asamblea nacional de secretarios de juzgados municipales.

Se han recibido multitud de adhesiones de muchos puntos de España.

Temporal marítimo.

Otros despachos de Málaga dicen que han aplazado su viaje á Melilla los vapores "Sevilla", y "Cabo Paez", á causa del temporal reinante en aquellas costas.

Riña en un penal.

Noticias de Cartagena, que en la riña que ocurrió ayer en aquel penal, ha resultado un recluso muerto, otro penado con heridas graves, otro con lesiones y un empleado herido.

Escándalo en un municipio.

—Lo que dice la prensa.

Despachos de Valencia dicen que toda la prensa de aquella capital se ocupa de los escándalos habidos en la sesión que celebró ayer aquel Ayuntamiento.

El alcalde, señor Maestre, ha ordenado la instrucción de expediente á los individuos de retén de guardias municipales, por no prestar ayuda á dos concejales independientes que fueron abucheados é insultados gravemente, por el público que asistía á la sesión.

Además, el alcalde ha adoptado toda clase de medidas para evitar que se produzcan los escándalos municipales en sucesivas sesiones.

El Congreso pedagógico.

Despachos de Valencia dicen que en la sesión del Congreso pedagógico organizado con motivo de la Exposición regional, se leyeron varios discursos y memorias abogando por la creación de escuelas para niños anormales.

Se aprobaron todas las conclusiones que quedaban referentes á la creación de dichas escuelas.

Intento de fuga.

Telegramas de Cartagena dan cuenta que siete reclusos de aquel penal intentaron evadirse utilizando una cloaca que existe en el establecimiento penitenciario.

Se les extrajo casi asfixiados.

¿Dimita el gobernador?

Corren rumores en Barcelona, de que el gobernador civil de aquella provincia ha dimitido con carácter irrevocable.

La censura telegráfica ha impedido transmitir las razones en que se funda la dimisión del gobernador civil.

BOLSA

4 por 100 interior 85/80

4 por 100 exterior 101/90

4 por 100 amortizable 00/00

Londres á la vista 27/53

Paris á la vista 9/35

Extranjero.

Albuquerque libertado.

Dicen de Lisboa que ha sido libertado el escritor Albuquerque, detenido en Madrid, no ha mucho días, por suponerse complicado en el asesinato de los reyes de Portugal.

Donativo de D. Alfonso XIII

Comunican de Londres, que el rey don Alfonso XIII, ha enviado un valioso donativo para el concurso de regatas que ha de verificarse en Cowes (Escocia).

Explosión de un torpedo.

Despachos recibidos de Londres dicen que en Osterville, ha hecho explosión un torpedo dentro de la población matando á seis obreros é hiriendo gravemente á diez y seis.

El aviador Bleriot.

Despachos de Orleans dicen que el aviador Bleriot, á bordo de un aeroplano, ha hecho un recorrido de cuarenta kilómetros en 43 minutos.

Se le ha adjudicado el premio denominado "Del viaje", que asciende á la suma de 14.000 francos.

Continúan los disturbios.

Comunican de La Paz, que el Gobierno de Bolivia, no ha aceptado el plazo dado por el presidente de la república Argentina señor Alcorta.

Los peruanos en vista de que los disturbios continúan han comenzado á abandonar la ciudad del Perú.

El comercio extranjero, ha protestado ante el Gobierno de los saqueos que el populacho realiza.

El Gobierno ha declarado aquella población en estado de sitio, proclamando la ley marcial.

El ministro del Perú residente en la Argentina, ha abandonado aquella población.

Un Rostschild menos.

Noticias de Viena dan cuenta del fallecimiento de Oscar Rostschild, hijo del Barón de igual apellido.

Término de una legislatura.

Comunican de Berlín que se ha dado por terminada en aquella capital la legislatura parlamentaria.

Asaltando una ciudad.

Despachos recibidos de Teherán comunican que los revolucionarios han asaltado la ciudad de Ardabil, saqueándola y pasando á cuchillo á sus habitantes.

La revolución de Persia. — Encarnizados combates

Otros despachos de Teherán dicen que los revolucionarios han logrado penetrar en la población, encontrando una muy débil resistencia por parte de las fuerzas rusas que guarnecen la ciudad.

Entre revolucionarios y ejército se han librado cruentos combates, de los que han resultado gran número de bajas de una y otra parte.

Los escuadrones de cosacos han quedado diezmadísimos, teniendo que encerrarse en la plaza central.

En las legaciones extranjeras se han tenido que montar guardias para garantizar la vida de los diplomáticos.

Témese por la vida del sah, caso de que no tome el buen acuerdo de refugiarse en cualquier legación.

La revolución persa.

Según las últimas noticias de Teherán, parece que los constitucionales se hallan ahora á diez millas de Kerran, con la esperanza de que podían reunirse en seguida con las demás fuerzas revolucionarias.

Un despacho que ha recibido el ministro de Negocios Extranjeros de Petersburgo, dice que los cosacos, que constituyen la parte más importante de la expedición rusa en Persia, han llegado á Reht.

Añade que la situación de Teherán continúa siendo crítica, pero que no es desesperada, ni mucho menos.

Ha quedado suspendida la circulación por la carretera rusa de Kalvin á Teherán.

Los revolucionarios hacen requisita de caballos y de toda clase de vehículos.

El cólera en Rusia.

Comunican de San Petersburgo que la terrible epidemia del cólera va haciendo cada día más estragos.

Cuanto medidas se adoptan son ineficaces, pues los casos se reproducen cada vez con mayor intensidad.

En la actualidad existen en dicha capital 730 atacados.

Para dar una muestra del incremento que ha tomado la epidemia, basta decir que la mayoría de los casos son seguidos de muerte.

Sociedad General de Industria v Comercio

Compañía anónima. — Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao (Galdácano, La Cantábrica, Elorrieta y Baracaldo), Oviedo (La Manjoya), Cartagena, Madrid, Sevilla (El empalme), Cáceres, (Aldea-Moer), Barcelona (Badalona) y Lisboa (Trafaria).

Las más altas recompensas. (Gran premio: Exposición Universal de Lieja, 1905. Premio de honor: Exposición de Ginebra de Madrid, 1907. Gran premio: Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, 1908.)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrate de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerinas. Aldeido nítrico. Aldeido sulfúrico ordinario. Aldeido sulfúrico anhídrido. Aldeido clorhídrico.

ABONOS para toda clase de cultivos y adecuados á todos los terrenos.

Laboratorios para el análisis completo y gratuito de los terrenos y determinación de los mejores abonos. — Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo, Excmo. Sr. don Luis Grandeaun. — AVISO IMPORTANTE. Pídase á la sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestros precios.

Dirigirse á la Sociedad General de Industria y Comercio: Calle de Villanueva, 11. Madrid. Dirección postal: Apartado, 340.

Dirección telegráfica y telefónica GEINCO. Representantes: Señores Orta Criado Navarro y Compañía. — Granada.

Única y verdadera fábrica de pan, montada con todos los adelantos modernos conocidos. — Movida á vapor.

Esta casa no tiene intermediarios ó sea repartidores, por lo que vende sus inmejorables clases de pan, en condiciones de peso, calidad y precio, en mejores condiciones que nadie.

La mejor recomendación es que trabaja día y noche sin interrupción.

SEIS bollos surtidos. 0'25 pesetas.

LA UNIVERSAL antigua panadería de PEDRO ZEA.

«La Préservatrice».

Compañía de Seguros de Accidentes, la más antigua de Francia, fundada en 1864, establecida en España desde 1896. Ha satisfecho ciento diez millones de francos en concepto de indemnizaciones, y sus reservas en 31 Diciembre 1908 ascienden á 28.000.000 francos.

Delegación general en España: Trafalgar, 14. — BARCELONA.

Agente general en Almería, D. Esteban Giménez Uibarri, Obispo Orberá, 15.

M. RUBI Especialista en partos y enfermedades de los niños. Consulta especial de enfermedades de la mujer. Gratis, todos los jueves. Horas: de 9 á 11 y de 4 á 6. Plaza de Bermúdez, 6.

SOMBRERERÍA MODELO de Consuelo Rodríguez. Gran existencia en sombreros para señoras y niños, últimos modelos. Príncipe y Ricardos, 1, principal.

Libras esterlinas. El 14 de Julio de 1909. COTIZACION EN ALMERIA PAGARON (27/50 cheque. (27/44 á 8 div. Salvador Romero y Hermano BANQUEROS Paseo del Príncipe, número 10. Motor Aéreo ó Molineta Americana. Se vende un completo que eleva de 35 á 40 metros de profundidad con viento ordinario 114 á 120 litros de agua por minuto y con viento parejo de 140 á 145 litros. Informará, Carlos Bahlsen, calle Martínez Campos, 16, Almería.

El Recreo positivo se obtiene contemplando el inmenso y variado surtido de camisas, cuellos, puños y corbatas, á precios verdaderamente increíbles, que ha recibido, para la presente temporada La Liberata, Príncipe, 18.

Almoneda. Una consola, un dormitorio completo, un armario de luna y un armario ropero. Alvarez de Castro, núm. 9, 2.

La Francesa. Equipos para novias y canastillas. Trajes de cristianar y gorras. Elegantes vestidos para niños. 8, Glorieta de San Pedro, 3.

Calzados baratos, sólidos, elegantes los encontrarán en «Las dos Naciones» Príncipe Alfonso, 24, al lado de la Re- lojería Francesa.

DR. M. MARIN ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS Consulta diaria: de 8 á 1 mañana y de 5 á 7 tarde. Paseo del Príncipe, núm. 1 y Puerta de Purchena.

Diabetes El vino uraniado «Salvador», hace disminuir un gramo por día, el azúcar diabético. Depósito en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas. Plaza de Santo Domingo. — Almería

La Bohemia Es la mejor cerveza por su transparencia y calidad. Se vende embotellada y en barriles de 25 y 50 litros. Depositario y representante: José Toro García, Santo Cristo, 2.

Imprenta de EL RADICAL.

de multitud de gentes á quienes jamás había hablado, y no solamente su historia, sino la de sus mujeres, de sus hijos, de sus padres, de sus abuelos y hasta de sus primos. A derecha é izquierda repartía promesas y apretones de manos. Afable con los pequeños, modesto con los grandes, recorría todas las plazas y visitaba todas las calles. Cicerón implorando el consulado no era ciertamente más elocuente ni más generoso que yo.

Green, como puede suponerse, era un pobre candidato. Los electores que habían fijado la vista en él no habían tenido buena mano; sin salir de la calle hubieran podido elegir mucho mejor. Un tendero no ha recibido esa alta educación que permite juzgar de los hombres y de las cosas. Nada de halagos á la multitud; nada de esas promesas que quedan en el fondo de la urna del escrutinio; nada de esas agradables mentiras que son los fuegos artificiales obligados de todas las elecciones.

ré todo lo que pueda, ó la posición es difícil, ó elegid al señor Littee si le juzgáis más capaz. Y entonces creía de buena fe que había desempeñado su papel por completo. A las reconvencciones amistosas que yo le dirigía contestaba con un tono glacial: —Mi conciencia me prohíbe ir más allá; yo no puedo prometer lo que no sé si podré cumplir. [Conciencia en un candidato! Era un escrúpulo de tendero. Cuando se quiere hacer fortuna se encierra la conciencia con dobles cerrojos la víspera de la elección, y no se la saca hasta el día siguiente de la misma. En Francia todos saben esto.

«dulce; — nosotros no consentiríamos en que os priváseis de ese mueble de familia. Ibamos á retirarnos riendo de aquel antro de Polyfemo, pero la retirada estaba cortada. La mujer del fondista estaba de centinela, y detuvo á Humbug, temblando de cólera. —Sabéis quién soy? —Quién no os conoce y no os admira? —replicó Humbug con fatuidad; —sois una encantadora niña que no habéis llegado todavía á la edad de la discreción. Después de lo cual, saludó y saliómos dejando á la digna patrona muda y petrificada. Aquellas visitas no eran más que una parte muy pequeña de los trabajos electorales. Había reuniones políticas donde se discutían los títulos de los candidatos, y en esas reuniones se daba la batalla y se decidía la victoria. Llegó el momento de separarnos: era preciso que cada cual bajara por su lado. Se me designó para ir al «Lyceum», y entré en aquella inmensa sala donde bullía agitada

—164—

—165— lista. —En qué lista, hija mía? —En la lista de los regidores. Un comité de electores te propone en el «Paris Telegraphe» como inspector de calles y caminos al lado del señor Humbug, á quien se quiere nombrar juez de paz. Mira, papá. —Y la joven sacó el periódico del bolsillo de su delantal. ¡Qué país aquel en que una niña enamorada lee el periódico y se interesa en las lecciones! —Tomé el «Paris Telegraphe»; mi nombre estaba impreso en gruesos caracteres y acompañado de un elogio conveniente, figuraba el primero en la lista. Esto me hizo un efecto singular. Criticar el poder, haga lo que haga, lo comprendo porque soy parisiense; censurar y hacer epigramas á nuestros señores, es la única parte de libertad que ni el mismo gran rey nos pudo quitar; es el consuelo y la venganza de nuestra forzosa holgazanería política. Pero administrar y mandar, obrar en vez de gritar; salir de la oposición para encontrarla de-

